

Buenos Aires, 3 de abril de 2001

**RESOLUCION N°: 108/01**

**ASUNTO:** INDICACIONES correspondientes al Informe Anual del año 1999 del Instituto Universitario de la Fundación ISALUD.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO de la FUNDACION ISALUD, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 1693/00), y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 1999, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO de la FUNDACION ISALUD correspondiente al año 1999, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 108 – CONEAU- 01

## **ANEXO**

### **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA FUNDACION ISALUD NFORME ANUAL 1999**

#### **OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

##### **I - INTRODUCCION**

Promovido por la Fundación Instituto de la Salud, Medio Ambiente, Economía y Sociedad (ISALUD), el Instituto Universitario de la Fundación ISALUD obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1412, del 7 de diciembre de 1998. En dicho Decreto se mencionan las carreras de posgrado de Maestría en Economía y Gestión de la Salud, Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social y Especialización en Gestión de Servicios Sociales.

Posteriormente, el 10 de febrero de 1999, por Resolución Ministerial N° 183, se aprueba el Estatuto Académico y mediante RM N° 184/99 se aprueban las carreras incluidas en el Decreto 1412/98 más las de Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social y de Especialización en Economía y Gestión de la Salud.

El 10 de abril de 2000, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, el Instituto Universitario de la Fundación ISALUD presenta ante el ME su Informe Anual correspondiente a 1999, por Expte. N° 1821/00, de acuerdo con lo dispuesto por RM N° 1613/99. Diez días antes la Institución había solicitado una prórroga para dicha presentación, la que consta en Expte. N° 1693/00, al cual es anexado el correspondiente al Informe Anual (fs. 3-213). Por ello dicho Informe Anual, juntamente con la documentación complementaria, ingresa a la CONEAU en noviembre de 2000 por Expediente N° 1693/00.

##### **II – OBSERVACIONES AL INFORME ANUAL 1999**

###### **A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

La Fundación ISALUD, previo a la creación y autorización provisoria del Instituto Universitario de la Fundación ISALUD, venía desarrollando actividades docentes de posgrado en convenio con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y con las universidades de Barcelona y Pompeu Fabra (España).

Su oferta académica incluía una Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social (inicialmente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 45/95), desde 1994. Esta carrera de posgrado ha tenido, desde su creación, más de 250 alumnos. Durante 1998 y 1999 también hubo una oferta a término en Santa Rosa, La Pampa, todo ello en convenio con la UNLZ.

También en convenio con esta Universidad, desde 1997 se concretó el dictado de un curso de Posgrado en Economía y Gestión de la Salud, y desde 1998 uno de Posgrado en Gestión Social.

Por otra parte, en convenio con las universidades de Barcelona y Pompeu Fabra (España) desde 1997 se concretó el dictado del Curso de Posgrado en Economía y Gestión de la Salud, del que han egresado dos promociones.

El Estatuto Académico del Instituto Universitario, aprobado por RM N° 183/99, define como propósito de la institución el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la Salud Pública, para su aplicación en la administración y gestión de sistemas, organizaciones e instituciones que intervienen en la producción social de la salud. Las carreras incluidas en su Proyecto Institucional se orientan a la formación de recursos humanos capaces de cumplir funciones de conducción, administración y gestión en las distintas áreas de la salud pública y en distintos niveles político-administrativos.

La oferta académica que venía desarrollando la institución promotora, con modificaciones, se constituye en la oferta inicial del Instituto Universitario, consistente en dos Maestrías (en Sistemas de Salud y Seguridad Social y en Economía y Gestión de la Salud) y tres carreras de Especialización (en Sistemas de Salud y Seguridad Social, en Economía y Gestión de la Salud y en Gestión de Servicios Sociales), dos de las cuales son de dictado conjunto con las respectivas maestrías, diferenciándose de ellas sólo en que no exigen para la graduación la presentación y defensa de tesis. En 1999 se presentó ante el Ministerio de Educación una tercera Maestría, en Gestión de Servicios de Gerontología, cuya aprobación aún se encuentra en trámite (Expte. N° 1664/99).

Las mencionadas modificaciones corresponden a un reordenamiento de las correlatividades, el ajuste de la carga horaria a las recientes normativas del ME en la materia y, en algunos pocos casos, la denominación de las asignaturas ha sido adecuada al contenido que desarrollan.

Todas estas carreras han sido presentadas a la CONEAU para su acreditación durante el año 2000, pero aún no cuentan con resolución.

## **B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION**

### **Responsabilidad de la entidad**

La Fundación ISALUD fue fundada el 3 de diciembre de 1991, con la misión de “contribuir al progreso social con equidad a través de la producción y divulgación de conocimiento en las áreas de Salud, Políticas Sociales y Medio Ambiente”.

Si bien en el artículo 3º del Estatuto Académico del Instituto Universitario se establece que éste tiene autarquía con respecto a la Fundación ISALUD, y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, no resulta evidente si ésta ha transferido al Instituto la totalidad de las funciones que venía desempeñando o continúa desarrollando actividades de docencia e investigación, del mismo modo que no surge con claridad si, en este caso, las mismas se llevan a cabo de modo diferenciado entre ambas entidades.

Deberían requerirse mayores precisiones acerca de las tareas que desarrolla la Fundación ISALUD así como sobre el sobre vínculo legal, administrativo y académico existente entre ésta y el Instituto Universitario.

### **Integridad institucional y gestión**

De acuerdo al organigrama que se adjunta, y en consonancia con lo establecido en el Estatuto, los órganos de gobierno del Instituto son: la Junta Directiva, constituida por tres representantes de la Fundación ISALUD, los cuales deben ser —o haber sido— profesores universitarios; el Rector y el Vicerrector —ambos designados por la Junta Directiva— y el Consejo Académico, que está integrado por los profesores jefes de los Departamentos Académicos. Hay también cuatro Secretarías (Académica, de Ciencia y Técnica, de Administración y de Extensión Universitaria). A su vez, de la Secretaría de Administración dependen el Departamento de Alumnos y el Departamento Contable, en tanto que el de Relaciones Institucionales y el Centro de Documentación dependen de la Secretaría de Extensión Universitaria. Los Departamentos Académicos, de los que dependen las cátedras, son los de Economía, de Organización, de Metodología y de Política Social.

A partir de la creación del Instituto se formaliza la constitución del cuerpo directivo y de su estructura académica, creándose los cuatro Departamentos Académicos de los que dependen 24 cátedras. Además, se han constituido los Comités Académicos de Carrera, cuya misión es efectuar el seguimiento y evaluación de la carrera correspondiente, proponer modificaciones al plan de estudios, programas o aspectos operativos de su implementación; están presididos por el Director de la carrera correspondiente y funcionan como órganos consultivos del Consejo Académico.

Existe, además, un Consejo Honorario Asesor integrado por seis miembros de reconocido prestigio en las áreas científica, tecnológica, política, empresarial, laboral y cultural, que cumple funciones consultivas en el ámbito del Rectorado.

No obstante, se estima pertinente destacar que en el texto del Informe Anual así como en la documentación complementaria, no es siempre evidente la distinción entre la “Fundación Instituto de la Salud, Medio Ambiente, Economía y Sociedad (ISALUD)” y el “Instituto Universitario de la Fundación ISALUD”, en tanto personas jurídicas diferentes, del mismo modo que no siempre aparece identificado este último con el mismo nombre, habiendo ocasiones en que se registra como “Instituto Universitario ISALUD”, o simplemente “ISALUD” sin especificar si se trata del Instituto o la Fundación. En su oportunidad se recomendó el cambio de nombre por el de “Instituto Universitario ISALUD”, a fin de no repetir el término “Fundación” en su designación, con lo que se estima podrían evitarse al menos en parte las confusiones aludidas, al tiempo que se favorecería la necesaria y progresiva autonomía de las funciones administrativas entre el Instituto Universitario y la Fundación.

### **Docencia**

Se informa que la organización de los planes de estudio tiene en cuenta los siguientes criterios: flexibilidad, articulación, actualización del contenido y de la bibliografía, coherencia interna entre planes y programas e integralidad entre los aspectos científicos y pedagógicos. Los recursos didácticos se seleccionan en función de las características de los participantes, dado que algunos alumnos ya cuentan con experiencia en el tema o trayectoria laboral en el área, otros aspiran a sistematizar conceptos empíricos y hay quienes buscan una preparación específica que complemente su formación previa.

Se privilegia una metodología que busca integrar la teoría y la práctica y para ello se realizan integraciones temáticas bajo la modalidad de tutorías. Los cursos suponen una cantidad de actividades presenciales, tales como las clases propiamente dichas y conferencias con debate, así como estudios de casos, talleres y ateneos, y actividades no presenciales consistentes en relevamiento bibliográfico, formulación de proyectos, elaboración de informes y elaboración del anteproyecto de tesis, en el caso de la maestrías.

El Instituto cuenta, entre sus alumnos, con gran parte del nivel de conducción del sector, tales como dirigentes de obras sociales, de empresas de salud, autoridades sanitarias y legisladores, entre otros. Si bien cada carrera define su propio perfil de egresado, en general todas ellas tienden a procurar que sus graduados sean capaces de diseñar y gerenciar proyectos de salud y desarrollo social, planificar y gerenciar organizaciones sociales en torno a las cuestiones del área, desarrollar modelos de gestión en el ámbito de las organizaciones sociales, capacitar recursos humanos en áreas afines a la administración y gestión de servicios sociales, así como abordar interdisciplinaria e intersectorialmente las problemáticas específicas de la salud, la economía y las políticas sociales.

Se detallan requisitos de ingreso para cada una de las carreras así como las áreas y cursos que componen las respectivas curriculas, refiriendo los antecedentes de cada una de ellas y la cantidad total de alumnos que han tenido tanto como el número de inscriptos con que cuentan actualmente.

Así, para la Maestría y la Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social se indica que su antecedente es la Maestría del mismo nombre dictada en convenio con la UNLZ entre 1994 y 1999, en la que ha habido un total de 268 alumnos incluyendo los 61 que cursaron en una oferta a término ofrecida en la ciudad de La Pampa en 1998-1999.

El plan de estudios originario constaba de 31 materias que han sido reagrupadas en 18, con una carga horaria total de 1.200 horas, de las cuales 600 son de actividades presenciales, 300 de actividades no presenciales y otras tantas para elaboración de tesis. Las asignaturas se encuentran distribuidas en cinco áreas (1. Socio-política, 2. Administrativo-organizacional, 3. Jurídica, 4. Económica y 5. Metodológica). La Especialización, por su parte, supone una duración de 850 horas, de las cuales 580 son presenciales y 270 para actividades no presenciales.

En 1999 ingresaron 56 alumnos a la Maestría y 8 (ocho) optaron por cursar la Especialización. No obstante, en el informe de verificación del ME se indica que existen 8 alumnos de la Especialización y 54 de la Maestría. Se menciona, además, que el número total de postulantes fue de 101, pero muchos de ellos sólo cursaron un trimestre, pues su permanencia estaba condicionada a la obtención de becas.

Se indica que se implementó la Especialización tras observar que un porcentaje significativo de los alumnos de la anterior Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social mostraba muy buena capacidad para la integración de conocimientos durante la cursada y desarrollaba destacadas habilidades de gerenciamiento vinculadas a su formación, pero no mostraba vocación para la investigación. Así, se diseñó la Especialización que comparte con la Maestría la totalidad de los cursos, pero no requiere la presentación y defensa de tesis, sino la realización de un trabajo final integrador.

En cuanto a la Maestría y la Especialización en Economía y Gestión de la Salud, su antecedente es el Curso de Posgrado en Economía y Gestión de la Salud, dictado en convenio con las universidades de Barcelona y Pompeu Fabra, del que hubo dos promociones con un total de 57 alumnos. Este curso tenía una carga de 100 horas y basándose en él se diseñó la Maestría y la Especialización cuyo plan de estudios comprende 15 asignaturas (pertenecientes a las áreas 1. Socio-política, 2. Gerencial, 3. Económica y 4. Metodológica). La Maestría tiene una carga horaria total de 1.100 horas, de las cuales 624 son para actividades presenciales, 176 para no presenciales y 300 para la elaboración de la tesis; la Especialización, por su parte, tiene una duración total de 800 horas, de las cuales 624 están destinadas a actividades presenciales y 176 a no presenciales. En 1999 hubo 54 ingresantes a la Maestría y 14 a la Especialización, cifras que coinciden con las informadas por el ME. En este caso, el número total de aspirantes a la Maestría fue de 83.

Para la Especialización en Gestión de Servicios Sociales se menciona como antecedente el Curso de Posgrado en Gestión Social, dictado en convenio con la UNLZ y la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación durante 1998, año en el que tuvo 43 alumnos. La carrera está conformada por 20 asignaturas, pertenecientes a las áreas 1. Socio-política, 2. Administrativo-organizacional, 3. Económica y 4. Metodológica, y tiene una duración de

552 horas, de las cuales 396 se destinan a actividades presenciales y 156 a las no presenciales. En ella se inscribieron 22 postulantes en 1999 pero quedaron 19 alumnos.

Para cada una de estas carreras se detallan los contenidos mínimos de las asignaturas que las conforman, indicando docente a cargo y requisitos para su aprobación. También se indica que el requisito final para la graduación de las maestrías consiste en la aprobación de los trabajos presenciales y no presenciales, así como de las evaluaciones de cada materia y la aprobación de la tesis, en tanto para las carreras de especialización el requisito es la aprobación de un trabajo final de integración, además de la aprobación de la totalidad de las materias del plan de estudios.

Dado que concurren conjuntamente los alumnos de las especializaciones y las maestrías (en aquellos casos en que existen ambas ofertas para una misma área), los alumnos pueden, en una única ocasión, cambiar de carrera tras su ingreso.

Además, se presentan los objetivos y requisitos de ingreso para la Maestría en Servicios de Gerontología, actualmente en trámite de aprobación por el ME, indicando que el plan de estudios consta de 17 asignaturas correspondientes a las áreas 1. Socio-política, 2. Organizacional, 3. Gerontológica y 4. Metodológica. Esta Maestría no estaba inicialmente prevista, en cambio fueron presentadas en el Proyecto Institucional las carreras de Especialización en Gestión del Primer Nivel de Atención de la Salud, Especialización en Política y Gestión de Medicamentos, Especialización en Gestión de Salud Mental, Maestría en Gestión de Servicios Sociales y Maestría en Salud Ambiental, de las cuales se presentaron los objetivos, justificación y destinatarios, aunque no se precisaba el año de inicio previsto.

De la información proporcionada por el Instituto Universitario se desprende que hubo 151 alumnos en 1999. De acuerdo con lo previsto inicialmente, se esperaba una matrícula de 125 alumnos para el primer año, por lo que resulta evidente que las expectativas han sido superadas por el número de aspirantes que efectivamente lograron ingresar. Con relación a este punto, se indica que la cantidad real de inscriptos ha sido superior, pero en muchos casos los alumnos sólo han cursado un trimestre en espera de la asignación de becas como condición para su permanencia.

Finalmente, se indica que los Comités Académicos de Carreras han definido, como objetivos para el mejoramiento de la calidad, además de la capacitación docente en aspectos pedagógico-didácticos, perfeccionar el sistema de acompañamiento a los alumnos durante el tiempo de cursada no presencial y el proceso de elaboración de los proyectos de tesis, fortalecer la línea de integración de la propuesta curricular y sistematizar e integrar la información de los alumnos a fin de facilitar los procesos de seguimiento y control, para lo cual se prevé el desarrollo de un software de gestión de alumnos.

### **Investigación y desarrollo**

Este es uno de los aspectos destacables de la Institución, pues la entidad promotora contaba con una amplia y sólida trayectoria en este campo. A este respecto, la Fundación ISALUD



dejó sentado en su oportunidad que las actividades de investigación de la Fundación pasarían a ser competencia del Instituto Universitario a partir de su creación.

Se indica que el Instituto asume como función central la producción de conocimiento, favoreciendo una efectiva transferencia de tecnología de gestión hacia las entidades relacionadas con las políticas y los servicios sociales, de salud y medio ambiente en el ámbito nacional. Para ello, dentro del Programa de Investigación Aplicada se consideran dos categorías de diseños: Proyectos de Investigación Aplicada, orientados a la “producción de conocimientos específicos para la toma de decisiones”, y Proyectos de Investigación y Desarrollo, cuyo diseño “aspira a operar transformaciones concretas sobre la realidad sectorial” (fs. 96).

Se mencionan, asimismo, los trabajos de integración realizados en las carreras de Maestría y de Especialización relacionados con el área de investigación, que en las carreras de Sistemas de Salud y Seguridad Social están planteados como trabajos de investigación operativa en un sector del sistema de salud, el cual es descrito y analizado con el propósito de formular una propuesta de intervención. Los trabajos de integración de Economía y Gestión de la Salud consisten en el análisis de una institución y del mercado de salud donde se inserta, y contempla aspectos de aplicación a la gestión. En cuanto a Gestión de Servicios Sociales, los trabajos consisten en el análisis de un problema o propuesta de intervención social.

Se han definido las categorías de la carrera de investigador, así como las funciones y requisitos para cada una de ellas. La máxima categoría es la de Coordinador, a la que siguen la de Asesor Externo, Investigador Titular, Investigador Asociado e Investigador Asistente.

El Programa de Investigación, que se desarrolla en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica, cuenta con un coordinador, ocho investigadores titulares, tres investigadores asociados y seis investigadores asistentes. Actualmente se encuentran en desarrollo 15 proyectos, con financiamiento de PNUD (8), OPS (3), CILFA (2), SECyT (1) y OMS (1). En cuanto a los proyectos concluidos durante el año 1999, que ascienden a 18, siete han sido publicados y uno dio origen a transferencia tecnológica, los restantes corresponden a proyectos desarrollados en el ámbito de la Secretaría y a informes finales de alumnos de la Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social. Las entidades financiadoras fueron: la propia institución<sup>1</sup> (12), OIT (3), PNUD (1), Comisión de Desarrollo Humano del Senado de la Nación (1) y Escuela Andaluza de Salud Pública (1).

Se anexa el listado de una decena de artículos publicados por docentes de la institución en publicaciones con referato durante el año 1999 y otros tantos artículos de divulgación científica o de publicaciones sin referato en el período, así como seis libros en los que tuvieron participaron como coautores.

---

<sup>1</sup> En este caso se menciona ISALUD como fuente de financiamiento, sin especificar si se trata de la Fundación o el propio Instituto.

En el informe de verificación del ME se indica que las áreas prioritarias definidas son: Reforma de los sistemas de salud, Regulación de los mercados sanitarios, Gestión de servicios, Formulación de políticas y Evaluación de tecnologías.

### **Extensión y bienestar universitario**

Este es también un aspecto en el que la institución antecesora contaba con una amplia trayectoria. Actualmente la Secretaría de Extensión Universitaria es el ámbito donde se coordinan los aspectos vinculados con la difusión de las actividades y servicios que el Instituto brinda a los alumnos y a la comunidad en general. Entre sus funciones está la de identificar fuentes de asistencia, cooperación y financiamiento de las acciones, así como la organización y coordinación de reuniones, encuentros y congresos, la edición de las publicaciones y el centro de documentación del Instituto.

Se detallan diversos cursos y jornadas realizados, tales como el Módulo Internacional en Políticas y Gestión en Salud, organizado por el Instituto en convenio con universidades e instituciones del exterior, y se propone como un curso de actualización de los conocimientos y capacidades adquiridos en los cursos de Maestría y Especialización; se han realizado cuatro módulos desde 1997, y el correspondiente a 1999 es el desarrollado en convenio con las universidades de Glasgow (Escocia) y Pompeu Fabra (Barcelona), al que asistieron 32 alumnos. Se informa, asimismo, que el Módulo Internacional del año 2000 está previsto para ser desarrollado en convenio con servicios de salud de Alemania y de España.

También se informa acerca de tres seminarios sobre Gestión Hospitalaria que contaron con financiamiento del Banco Mundial, obtenido por concurso, y se desarrollaron a partir del mes de junio del año 1999. Estos cursos contaron con un total de 185 alumnos. Se detallan los contenidos, participantes, docentes y criterios e instrumentos de evaluación de los mismos.

En relación con los cursos de actualización y perfeccionamiento ofrecidos durante el año informado, se detallan y describen ocho actividades a las que asistieron 199 alumnos. Se desarrollaron tanto en la sede del Instituto como en localidades del interior del país y estuvieron, en general, destinados a técnicos y profesionales del sector. También se agrega información sobre otros trece cursos desarrollados durante el primer semestre del año 2000.

Otra modalidad de las actividades de capacitación son los cursos a distancia consistentes en ejercicios, análisis de casos y resolución de problemas, que se desarrollan utilizando vías electrónicas así como materiales impresos, y están dirigidos a técnicos y profesionales del sector. Se describen dos cursos, uno de los cuales cuenta con la adhesión de la Asociación de Economía de la Salud (AES) y de la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA), y otro se desarrolla en convenio con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS). El primero de ellos, sobre Economía de la Salud, está dictado íntegramente a distancia, en tanto que el segundo, sobre Planificación y Gestión de

Instituciones de Servicios de Salud de la Seguridad Social para Iberoamérica, contempla una semana presencial a tiempo completo, sobre una duración total de cinco meses.

Se informa también sobre once seminarios y jornadas de actualización, de entre uno y tres días de duración, sobre temáticas tan relevantes como Manejo de residuos en establecimientos de salud, Situación y estrategias para la intervención sobre el adulto mayor en Argentina, Chile y Uruguay, Violencia y salud en el ámbito laboral, Nuevos escenarios de las obras sociales y Actualización en bioética.

Asimismo, se detallan y describen los objetivos, contenidos, duración y participantes de numerosos cursos y talleres de capacitación en servicio realizados en instituciones hospitalarias del país, en los que se capacitó a unos 1.300 funcionarios de niveles medios de conducción y efectores de atención primaria de la salud.

También se hace referencia a la organización y concreción de “La semana de ISALUD”, en ocasión de inaugurarse el primer ciclo lectivo del Instituto, que se desarrolló con la asistencia diaria de unas 400 personas y la participación de destacados especialistas y funcionarios vinculados con temáticas sociales y de salud, así como a la participación del Instituto en carácter de auspiciante y expositor en la “4ª Feria Internacional de la Salud” organizada por la Cámara Argentina de Empresas de Salud (CAES).

Finalmente, se informa acerca del Programa de Edición y Difusión del Instituto, que complementa sus acciones con las del área editorial de la Fundación ISALUD, la cual publica un boletín trimestral, una colección de documentos inéditos en formato de libro, así como los “Cuadernos ISALUD” (con referato internacional) y los “Documentos de Trabajo ISALUD”. También realiza la edición de videos educativos como recursos didácticos para el Curso de Economía y Gestión de la Salud. A este respecto, no es posible discernir cuáles de estas publicaciones se editan en el ámbito de la Fundación y cuáles responden al propósito enunciado por la Institución en el momento de su creación, de ejecutar un programa de edición y difusión complementario de las acciones del área editorial de la Fundación ISALUD, a fin de fortalecer las actividades de capacitación e investigación, así como reproducir el conocimiento desarrollado por el Instituto y difundirlo hacia el resto de la sociedad.

En lo concerniente a bienestar universitario, en el Informe de Avance correspondiente al año 1999 la Institución anexa el Reglamento de becas de formación y capacitación, en el que se establece que el Instituto Universitario de la Fundación ISALUD ofrece anualmente un número limitado de becas para cubrir el arancel correspondiente a las actividades de formación y capacitación, las que son otorgadas por la Junta Directiva de la Fundación tras decidir sobre el número de becas a otorgar así como sobre los beneficiarios.

Los criterios para su otorgamiento están vinculados con los antecedentes de los postulantes, su inserción laboral y lugar de residencia, entre otros factores; las becas suponen reducciones arancelarias del 25% y el 50%, y son renovables por períodos anuales o semestrales de acuerdo con las recomendaciones del Director o Coordinador del curso o carrera. Los beneficiarios de becas, además de cumplir los requisitos vinculados con sus rendimientos académicos, que deben ser periódicamente informados, se comprometen a

participar en una de las comisiones de la Fundación ISALUD y colaborar en las actividades organizativas de eventos y/o actividades de difusión y capacitación del Instituto, así como en el desarrollo de tareas de investigación y de apoyo docente.

Además, se indica que existen convenios con otras entidades para becar a los alumnos: el Programa de Reforma del Sector Salud (PRESSAL), del Ministerio de Salud de la Nación, ofrece becas del 100%, incluyendo traslados y estadías; el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) ofrece becas del 50%; la Federación Médica de Capital Federal (FEMECA), ofrece también becas del 75% que se complementan con un 25% a cargo de ISALUD.

Por su parte, el ME en su informe de verificación refiere la existencia de un sistema de seis tipos de becas que suponen distintos porcentajes de reducción arancelaria, e incluso de exención del arancel. Menciona dos tipos de becas del 25% (beca ISALUD y beca ISALUD/FEMECA), una del 50% (beca ISALUD/Banco de la Provincia de Buenos Aires) y tres del 100% (beca ISALUD/INAP, beca ISALUD/Secretaría de Industria y beca PRESSAL), e indica que el total de alumnos beneficiados en el año del informe asciende a 46 (cuarenta y seis), lo que equivale al 30% de los alumnos de ese mismo año.

En relación con las actividades llevadas a cabo en el ámbito de la extensión universitaria, no cabe duda de que el Instituto brinda, como lo hizo durante la década anterior la Fundación, un valioso aporte a través de sus publicaciones y de las acciones de formación, capacitación y actualización de recursos humanos en sus áreas de especialidad, así como de asesoramiento para el diseño de políticas públicas y de evaluación de resultados de la inversión en el campo de la salud.

### **Recursos humanos**

Las categorías docentes previstas en el Estatuto Académico del Instituto corresponden a: Profesores Principales, con cargos de Titular, Asociado, Adjunto, Invitado, Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) y Ayudante de Cátedra, así como Profesores Extraordinarios, los cuales pueden ser Profesor Honoris Causa y Profesor Emérito. En cuanto a las dedicaciones, éstas pueden ser Exclusiva (no menor de 35 horas semanales con exclusión de toda otra actividad remunerada), De tiempo completo (igual carga horaria, pero posibilidad de realizar otras actividades fuera del horario), Semidedicación (no menor de quince horas semanales), De tiempo parcial (no menor de ocho horas semanales) y Simple (cumplimiento de tareas docentes en horarios establecidos en relación con la duración de la asignatura que dictan las cátedras en cada carrera).

En el Informe Anual 1999 del Instituto se incorpora la nómina completa de los docentes, que ascienden a 58; de ellos tres son profesores invitados, que participan en cinco cátedras. Para los 55 docentes restantes se registra un total de 100 cargos, lo que hace una proporción de 1,8 cargos por docente. Si se considera que hay 20 docentes que sólo tienen un cargo, esta cifra se eleva a un promedio de 2,3 cargos por docente (para los 35 docentes restantes).

De los cien cargos consignados, 44 corresponden a profesores titulares, 13 a profesores asociados, hay 36 cargos de profesor adjunto y sólo 7 de auxiliares (JTP). No hay ningún cargo correspondiente a la categoría de ayudante.

Si se consideran los docentes (no los cargos) hay 21 que son titulares, 6 asociados, 22 adjuntos y 6 auxiliares (aunque cuatro de estos docentes con cargos de titular también tienen cargos de asociado y/o adjunto, que no se computan). Estas cifras no coinciden con las registradas por el ME en su informe de verificación, donde se informa sobre una planta de 46 docentes, de los cuales 21 son titulares, 19 asociados, 8 adjuntos y un auxiliar.

Exceptuando los profesores visitantes, hay un solo docente interino siendo regulares los 54 restantes (el ME, por su parte, informa sobre 3 interinos). Desde el punto de vista de las dedicaciones, sólo uno (1,8%) tiene dedicación exclusiva; hay seis docentes (10,9%) con dedicación completa, once (20%) con semidedicación, nueve (16,4%) con dedicación parcial y 28 docentes (50,9%) tienen dedicación simple.

En relación con el grado máximo alcanzado por el cuerpo docente del Instituto, se advierte que sólo siete (12,7%) de ellos poseen doctorado, en tanto hay 21 docentes (38,2%) que alcanzaron el grado de maestría, cinco (9,1%) tienen alguna especialización y 22 docentes (40%) que sólo poseen título de grado. Pero se indica que 49 (89%) de estos docentes detentan cargos de conducción o ejercen funciones de consultoría o asesoramiento en organismos públicos y privados vinculados con su área de especialidad.

En este sentido, la institución subraya que los docentes se caracterizan por su vinculación tanto académica como profesional con los problemas que afectan al sector, y cuya autoridad se sustenta en ser constructores de las prácticas y experiencias sociales que son objeto de análisis. Por ello, los índices de posgraduación señalados pueden no ser tan significativos como la experiencia profesional de los docentes, no obstante cabe señalar que sólo la mitad de ellos (28) estaría en condiciones de dirigir las tesis de los maestrandos, lo cual podría redundar en desmedro de la tarea requerida por cada uno del centenar de alumnos que se encuentran cursando alguna de las dos maestrías ofrecidas por la institución, en particular cuando dicha oferta se amplíe, pues siete de estos profesores tienen dedicación simple y tres poseen dedicación parcial.

### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

La Fundación ISALUD había logrado, desde su creación en 1991, establecer numerosos convenios de cooperación nacional e internacional en el ámbito de la docencia, la investigación, el diseño y la evaluación de políticas sociales y ambientales y la capacitación de efectores de salud, entre otros, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como universidades, fundaciones y otras entidades internacionales.

En el Informe de Avance 1999, el Instituto Universitario presenta una nómina de 35 convenios, de los cuales sólo doce son previos a esta fecha (y conservan vigencia o han sido renovados), por lo que puede afirmarse que continúa siendo muy dinámica y productiva la vinculación de la institución con diversos organismos vinculados a promoción y gestión de la salud. La institución anexa los referidos convenios, de donde

surge que sólo cuatro de ellos han sido suscriptos por el Instituto Universitario, en tanto el resto lo han sido por la Fundación. Los cuatro convenios aludidos son los firmados con la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Universidad Nacional de Misiones, el Proyecto de Desarrollo del Sector Salud (PRESSAL, Ministerio de Salud de la Nación) y la Secretaría de la Tercera Edad (Presidencia de la Nación).

Considerando la totalidad de los convenios, nueve están suscriptos por organismos gubernamentales tales como la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la SCyT, el Ministerio de Educación de la Nación, la Secretaría de Prevención de la Drogadicción de la Nación (SEDRONAR), la Secretaría de la Tercera Edad de la Nación y el Proyecto de Desarrollo del Sector Salud. En el marco de estos convenios el Instituto ISALUD ha concretado, entre otros objetivos, el otorgamiento de becas a postulantes seleccionados por el INAP para realizar cursos en la institución, los cuales son acreditados por el SINAPA; se han capacitados 35 directivos de hospitales, 550 efectores de salud de varias provincias y 33 funcionarios de la obra social provincial de Río Negro, y se ha publicado un libro sobre Seguro Público de Salud como resultado de un encuentro internacional sobre el tema al que asistieron más de 150 profesionales, legisladores y funcionarios representantes de 20 obras sociales provinciales.

Otros tantos convenios están firmados con universidades y otras instituciones educativas nacionales y del exterior, para el desarrollo de actividades conjuntas de investigación, capacitación y formación de recursos humanos así como de intercambio estudiantil y docente. Los más relevantes son los firmados con las universidades de Barcelona y Pompeu Fabra (España) y la Universidad de Glasgow (Escocia) —por los cuales se realizan intercambios docentes para el dictado de un Módulo Internacional en Políticas y Gestión en Salud, tanto en las mencionadas universidades como en el Instituto—, la Escuela Andaluza de Salud Pública y otras universidades nacionales y del exterior.

Se describen, asimismo, seis convenios firmados con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en el marco de los cuales se está produciendo y difundiendo conocimiento específico sobre cobertura en salud, eficiencia y rendimiento del gasto público en salud, derechos de los consumidores de salud y también se han concretado acciones de formación e intercambio docente.

El resto de los convenios detallados, suscriptos por hospitales, asociaciones y fundaciones, se proponen actividades conjuntas de investigación y de intercambio y formación de recursos humanos. Entre otras instituciones se mencionan el Hospital Garrahan y el Hospital Belgrano (Prov. de Buenos Aires); la Fundación Jiménez Díaz (España), la Fundación Médica de Mar del Plata, el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad Odontológica de La Plata.

Para más de veinte de estos convenios se informan también los logros parciales o cumplimiento de objetivos alcanzados, entre los que detallan actividades de formación realizadas por los alumnos del Instituto en otros ámbitos, dictado de cursos de capacitación

con evaluación, becas otorgadas a docentes del Instituto para realizar estudios de posgrado en el exterior y el diseño de programas y proyectos de promoción, gestión y evaluación de políticas de salud y medio ambiente, además de los ya señalados.

En síntesis, puede afirmarse que la gestión y concreción de convenios de diversa índole con distintas y numerosas instituciones, así como la relevancia e impacto de los productos obtenidos en el marco de los mismos, es un aspecto sin duda destacable de la institución.

### **Medios económicos, equipamiento e infraestructura**

El Instituto Universitario funciona en un inmueble ubicado en la calle Venezuela 925/31, propiedad de la Fundación ISALUD tal como consta en el Informe Anual y en el informe de verificación del ME, que tiene una superficie cubierta total de 2.207,91m<sup>2</sup>, distribuidos en tres plantas, más un entrepiso y dos subsuelos. Este edificio fue adquirido durante el período en que se estaba tramitando la autorización provisoria y ha sido remodelado para adecuarlo a sus funciones.

Pese a que éste es un ítem no contemplado en la Resolución 1613/99, en el Informe Anual se ofrece una descripción detallada de las características y usos de cada una de las plantas del edificio, la que coincide con la realizada en el informe de verificación del ME. En la fecha del informe se estaba construyendo una tercera aula en el primer subsuelo.

No se actualiza, en cambio, información relativa a equipamiento didáctico y/o informático disponible, ni se presentan datos acerca de la evolución económica-financiera de la institución.

En el informe de verificación del ME, por su parte, se indica que las aulas están equipadas con pizarrones blancos, butacas con apoya-brazos y equipos de proyección, y se ratifica que el espacio físico disponible es adecuado por su tamaño, disposición, iluminación y confort.

### **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

La biblioteca de la institución funciona en el entrepiso de la sede y cuenta con una sala de lectura con una superficie de 80m<sup>2</sup>, de los cuales 60 m<sup>2</sup> están disponibles para consultas, con capacidad para 20 asientos. Posee un fondo bibliográfico total de 7.000 volúmenes, de los cuales un 80% son libros y el resto son documentos no convencionales en varios idiomas, que están incorporados en su base de datos. Cuenta con 10 (diez) suscripciones a publicaciones especializadas y acceso a bases de datos remotas, conexión a redes informáticas y a otras bibliotecas. Posee también equipamiento informático (no se precisa cantidad y características), que se encuentra disponible para alumnos y docentes.

Las opciones de consulta a fuentes de información especializada se concretan a través de redes cooperativas de bibliotecas, como la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud (RENICS), constituida por más de 200 bibliotecas especializadas, así como a través de UNIRED (Red de Redes de Información Económica y Social), SISBI (Sistema de

Bibliotecas y de Información de la UBA) y BIREME (Biblioteca Regional de Medicina, que coordina el Sistema de Información Latinoamericana en Ciencias de la Salud).

También se han establecido numerosos convenios de cooperación y de canje de publicaciones, y se tiene acceso a los informes producidos por organismos internacionales tales como OPS, OMS, OIT, PNUD, OCDE, CEPAL y Banco Mundial.

Se informa que las áreas temáticas más importantes son Economía de la salud, Políticas sanitarias y sociales, Medio ambiente, Medicamentos, Hospitales, Atención de la salud y Salud materno-infantil.

Este centro de documentación incorpora también trabajos originales elaborados por los alumnos y seleccionados por el Consejo Académico, así como las tesis de maestría y los trabajos de investigación o informes de consultoría elaborados por los investigadores del Instituto, además de sus publicaciones y trabajos presentados en seminarios, talleres o congresos.

La directora de la biblioteca es graduada en Bibliotecología y Documentación y tiene una dedicación de 25 horas semanales. La atención se realiza los días los miércoles, jueves y viernes, en horarios de 14 a 19, de 10:30 a 12:30 y de 9 a 17, respectivamente.

En el informe de verificación del ME se detallan los servicios ofrecidos en este centro de documentación, indicando orientación en la búsqueda de información, consulta en sala, consultas de bases de datos, consultas en Internet, préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecario, localización de bibliografía a través de las redes, facilidades para imprimir o grabar bibliografía de la base de datos, capacitación a usuarios y difusión de las novedades (materiales recibidos o incorporación de servicios) mediante publicaciones impresas y electrónicas.

### **Avances en procesos de evaluación**

Tal como se destaca en el informe de verificación del ME, resulta relevante la presentación de la autoevaluación académica realizada por la institución. En efecto, se presenta un exhaustivo informe (fs. 122-138) sobre los avances realizados en relación con 1. Relación docente–alumno; 2. Desempeño docente (anexando la Guía de observación para la verificación del desempeño docente); 3. Recursos físicos; 4. Procesos administrativos; 5. Coordinación; 6. Estructura curricular de Sistemas de Salud y Seguridad Social, y 7. Constitución de comités.

En relación con este último punto se informa que ha sido constituido el Comité de Autoevaluación Institucional, cuya función es organizar, promover, coordinar y realizar la autoevaluación, y que también se han integrado los Comités Académicos de las Carreras, que tienen como misión la evaluación y seguimiento permanente de las carreras y la elaboración de propuestas de mejoramiento. También se anexa el modelo de una encuesta de opinión administrada a los alumnos (anónima), cuya finalidad es evaluar el desarrollo de cada carrera.



El Comité de Autoevaluación Institucional está integrado por el Rector, el Vicerrector, la Secretaria Académica, el Secretario de Ciencia y Técnica y el Secretario de Extensión Universitaria, más dos docentes y un no docente.

Entre las acciones derivadas de los resultados de este proceso, se menciona la implementación de un sistema de tutorías durante la cursada y en el proceso de elaboración de las tesis, estructuración de un programa de capacitación y actualización docente a ser implementado a partir del año 2000 (se detalla el programa del primer módulo así como el cronograma y la metodología de trabajo) y una propuesta de reagrupamiento de materias de la Maestría y la Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social.<sup>2</sup>

En relación con los recursos físicos se destaca la amplia disponibilidad de espacios que permiten a los alumnos un cómodo desarrollo de sus actividades grupales y/o individuales, así como el acceso a la biblioteca que cuenta con conexión electrónica con las principales bases de datos en el área. No se aprecian debilidades de importancia.

Con respecto a los procesos administrativos, éstos se evalúan en tres instancias: reuniones de coordinación con participación de las autoridades académicas del Instituto, reuniones mensuales de los alumnos con la coordinación y encuestas de opinión. Finalmente, en relación con la Coordinación, se indica que ésta es evaluada desde la Secretaría Académica, las Jefaturas de Departamentos, el Vicerrectorado y el Rectorado, a través de reuniones departamentales, los comités académicos de las carreras, reuniones periódicas de los alumnos con el Rector y encuesta de opinión anual de los alumnos.

### **III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario de la Fundación ISALUD, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

Recomendar:

- a) La progresiva separación de las funciones administrativas y académicas entre el Instituto Universitario y la Fundación, pues siendo actualmente dos entidades diferenciadas, es necesario que sus actividades conjuntas o complementarias estén jurídicamente formalizadas.
- b) Que a medida que se incremente la planta docente a través del llamado a nuevos concursos, se procure el aumento de la proporción de docentes posgraduados,

---

<sup>2</sup> Agrupamientos que no modifican la carga horaria ni los contenidos de las carreras, aprobados por Disposición DNGU N° 108 del 17 de septiembre de 1999.

dados los requerimientos previsibles para la dirección de las tesis de los maestrandos.

Solicitar:

- a) Información acerca de la naturaleza del vínculo legal, administrativo y académico existente entre la Fundación ISALUD y el Instituto Universitario de la Fundación ISALUD, así como sobre las actividades que desarrolla la Fundación.
- b) Información acerca del número efectivo de inscriptos y alumnos regulares de la Especialidad y de la Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social, dado que no coincide la información proporcionada por la Institución con la brindada por el ME en su informe de verificación.
- c) Información acerca de las previsiones de implementación de las carreras de Especialización en Gestión del Primer Nivel de Atención de la Salud, Especialización en Política y Gestión de Medicamentos, Especialización en Gestión de Salud Mental, Maestría en Gestión de Servicios Sociales y Maestría en Salud Ambiental, inicialmente incluidas en el Proyecto Institucional como oferta académica futura.
- d) Información consolidada sobre la planta docente del Instituto Universitario, dado que no es coincidente la brindada por la institución con la registrada por el ME en su informe de verificación.
- e) Información acerca de si el Instituto ha comenzado a desarrollar su Programa de Edición y Difusión, complementario de la producción editorial de la Fundación, dado que de la información proporcionada no surge claramente a qué ámbito institucional corresponde la producción editorial reseñada.
- f) Información detallada acerca de los tipos y características de las becas disponibles en la institución, dado que no es consistente la información brindada por la Institución con la registrada en el informe de verificación del ME. Asimismo, información sobre fuentes de financiamiento de las mismas y distribución de dichos beneficios por carrera.
- g) Información actualizada acerca del equipamiento didáctico e informático disponible en la Institución, detallando sus características, cantidad y destino.

## **NOTA FINAL**

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

**ACREDITACIÓN DE POSGRADOS:**

Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social (Expte. N° 804-233/00). En trámite.

Especialización en Economía y Gestión de la Salud (Expte. N° 804-234/00). En trámite.

Especialización en Gestión de Servicios Sociales. En trámite.

Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social (Expte. N° 804-255/00). En trámite.

Maestría en Economía y Gestión de la Salud (Expte. N° 804-256/00). En trámite

Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología (en trámite de aprobación por el Ministerio de Educación, Expte. N° 1664/99). En trámite.